

proyecto presentado ante el Concejo Deliberante de San Carlos de Bariloche.

Calendario de Conmemoraciones, rituales y fiestas. Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Ricardo Daniel Fuentes.

Cita:

Ricardo Daniel Fuentes (2022). *Calendario de Conmemoraciones, rituales y fiestas. Municipalidad de San Carlos de Bariloche.* proyecto presentado ante el Concejo Deliberante de San Carlos de Bariloche.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/ricardo.daniel.fuentes/12>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pPpr/UAo>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Proyecto: Elaboración de un calendario cartográfico de fiestas, celebraciones conmemoraciones y rituales en San Carlos de Bariloche.

(Presentado por el autor en la Banca del Vecino ante el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Carlos de Bariloche el 22 de mayo de 2022)

Autor: Ricardo Daniel Fuentes

Primera parte:

Artículo 1° - Se aprueba la elaboración del calendario cartográfico de San Carlos de Bariloche. Se instituye el Relevamiento, Registro e Investigación del Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial, de fiestas, celebraciones y rituales que adquieren especial significación para la memoria, la identidad y la vida social de los habitantes de la Ciudad de Bariloche

2° La subsecretaría de Cultura de San Carlos de Bariloche llevará adelante el relevamiento, documentación (creación de base de datos y archivo) y difusión de los resultados de dicho relevamiento a través de diversos tipos de publicaciones y toda actividad orientada hacia el conocimiento y difusión integral del patrimonio cultural inmaterial de San Carlos de Bariloche

3° La subsecretaría de Cultura elevará propuestas acompañadas de documentación fundamentada sobre expresiones culturales pasibles de ser declaradas bienes de interés cultural intangible o inmaterial hará una reevaluación periódica de las expresiones culturales relevadas y registradas.

Propósito: Elaborar un calendario cartográfico de fiestas, celebraciones, conmemoraciones y rituales de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Este calendario cartográfico será construido a partir del relevamiento de las fiestas, celebraciones, conmemoraciones y rituales que se desarrollan en San Carlos de Bariloche. En él se plasmarán los resultados del trabajo de registro de las expresiones culturales realizadas por múltiples y diversos actores sociales de la ciudad. Estas expresiones contribuyen al fortalecimiento de las relaciones sociales, la construcción social de la memoria, los procesos de identificación y, en algunos casos, expresan también conflictos sociales.

De esta manera, el Calendario estará dirigido al público en general, a los ciudadanos y visitantes nacionales y extranjeros, así como también a investigadores y a quienes se desempeñan en áreas ligadas a la administración, gestión y legislación de la Ciudad.

Objetivos:

- Realizar una identificación y relevamiento de celebraciones rituales y fiestas (cuáles existen, dónde se realizan).
- Elaborar un registro documental y base de datos (espacio temporal)
- Reconocer y Visibilizar la diversidad cultural de la ciudad.
- Difundir a través de diversos medios, los resultados

Fundamentos:

En las últimas décadas la ciudad de San Carlos de Bariloche experimentó un crecimiento demográfico acelerado que fue acompañado por transformaciones de índole económica y social. Estos cambios son también perceptibles en el ámbito de la cultura y del patrimonio cultural, que se va ampliando al compás de los procesos de reconocimiento y autoafirmación de la diversidad cultural.

Nuestra sociedad demanda la inclusión de las producciones culturales de los sectores populares, de colectividades, de pueblos originarios que les permita peticionar por una mayor inclusión social y participar del proceso de decisión, implementación y repartición de los beneficios de las políticas culturales oficiales

El Patrimonio Cultural de un pueblo es, ante todo, un espacio de encuentro y negociación social de las identidades y diferencias sociales: una cultura es esencialmente un patrimonio colectivo, producido por el conjunto de la sociedad.

Nuestro patrimonio cultural está compuesto por el conjunto de edificaciones, monumentos, bienes “materiales” y también por aquellas ceremonias, festividades, tradiciones que heredamos de generaciones anteriores y definen tanto modo en que vivimos como la forma en que articulamos nuestras creencias. De esta manera incluimos las fiestas urbanas que le dan cohesión a la cultura de la comunidad y dan entidad propia a sus usos y costumbres. El Patrimonio Cultural incluye al conjunto de **experiencias inmanentes o inmateriales**: saberes, celebraciones y formas de expresión simbólica que confieren identidad a una sociedad. El Patrimonio Cultural está asociado cada vez más al turismo, la sustentabilidad, los medios masivos de comunicación y los derechos de la humanidad. Pretendemos darle impulso a las fiestas, rituales y ceremonias como una forma de reflejarnos ante los otros como un polo cultural que rescata lo propio, le da valor y lo devuelve al centro de la escena para mostrarnos atractivos e identificable ante vecinos y visitantes.

Entendemos la cultura como compleja y cambiante, un fenómeno que incluye procesos de transmisión, apropiación y resignificación, aceptaciones y rechazos e imposiciones. Por lo tanto, desde esta perspectiva, son fundamentales la producción, circulación y consumo de las manifestaciones culturales.

La *construcción* del patrimonio es una operación dinámica, enraizada en el presente, a partir de la cual se reconstruye, selecciona e interpreta el pasado. Tener presente esto permite develar las políticas de la tradición y allanar el camino a la lucha permanente por ampliar el patrimonio valorado con el objeto de que puedan reconocerse otros grupos sociales, otras voces que pugnan por pluralizarlo para que abarque no sólo los bienes producidos por las élites, sino también los populares; no sólo los tangibles, sino también los intangibles; no sólo lo producido por seres humanos sino también los recursos naturales, y

actualizarlo para que se extienda no sólo a lo creado en el pasado, sino también a bienes y expresiones culturales del presente.

Marco rector del patrimonio inmaterial:

En el plano internacional hubo varios instrumentos legales que avanzaron hacia un reconocimiento de la amplitud del Patrimonio Cultural, siendo las más importantes la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional de 1966, en la que se sientan las bases para el desarrollo de las políticas culturales dentro de la Organización y la adopción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, en la cual varios Estados Miembros manifiestan su interés en que se dé importancia a la salvaguardia de lo que se llamará después el patrimonio inmaterial; la Conferencia Mundial de la UNESCO de Patrimonio Cultural celebrada en México, en 1982, que elaboró la siguiente definición: El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.

En la actualidad un documento rector es el texto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial que se realizó en París, Francia, en 2003 organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En el mismo se destaca la importancia que reviste el patrimonio cultural inmaterial, crisol de la diversidad cultural y garante del desarrollo sostenible, reafirmando la salvaguardia de la cultura tradicional y popular. Esta Convención entiende por Patrimonio Cultural a los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Y por “salvaguardia” a las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

Metodología

Se realizará un proceso de identificación, reconocimiento, inventario y registro de tipo etnográfico. Se relevarán fuentes secundarias y documentación de materiales pertinentes a la temática, así como también testimonios orales. Luego se procederá a la divulgación y difusión del relevamiento y registro. Esta metodología, El relevamiento y registro incorpora dimensiones espacio-temporales, las que aportan en la confección de mapas y de un calendario de las fiestas, celebraciones, conmemoraciones y rituales de la ciudad.

Acciones colectivas:

- Realizar registros e inventarios de las diferentes manifestaciones de la cultura inmaterial que contribuya al mejor conocimiento, conservación, transmisión y promoción de las mismas.

- Convocar y trabajar en conjunto con colectivos sociales diversos:

- Trabajar con colectivos de inmigrantes de las diversas culturas existentes.

- Convocar y Trabajar con alumnos de escuelas y organizaciones sociales como productores de cultura, realización de estudios investigativos de campo con informantes y practicantes de grupos y comunidades tradicionales, que permite enriquecer los repertorios artísticos y así la posibilidad de devolverlos a la población para su disfrute, existencia de un banco de información a partir de testimonios, entrevistas, investigaciones, fotos, videos, etc.

- Confeccionar y difundir materiales en diferentes soportes relativos a la cultura con el propósito de que se transformen en documentación útil para los estudios asociados al tema.

- Estimular a personas, familias y agrupaciones, así como aquellos que durante años se han destacado en el estudio, preservación y promoción de estos valores y saberes.

Poner como eje a la población local: los bariloenses necesitan conocer los circuitos turísticos, ciudad en la cual el medio ambiente no puede obviarse como parte de la cultura y de los proyectos económicos que le han dado forma. El entorno – como eje de la economía local– necesita de acciones claras y concretas fruto del debate de amplios sectores sobre generación, difusión y construcción de políticas de Patrimonio Cultural. (Sin dudas que un tema a resolver en adelante será de qué forma llevar a cabo una política turística culturalmente sustentable cuando las alternativas varían entre la rigidez extrema de un pasado ahistórico, que niega los cambios del presente, y la voracidad de sectores que pretenden una modernización excluyente.)

Las prácticas celebratorias son dinámicas y por ello, inestables, ya que se relacionan con el contexto histórico con el que cada grupo en particular se fue relacionando. Esto nos lleva a plantearnos por la cuestión del proceso histórico que originó dichas expresiones culturales. Aquí cobra una relevancia particular el método histórico que permite construir un registro sincrónico y diacrónico que supere la inmutabilidad y permita analizar sus cambios. En suma, un registro con una visión asociada a la continuidad histórica de las manifestaciones para dar cuenta de las continuidades y discontinuidades a partir de las cuales algunas de ellas tomaron relevancia y visibilización por sobre otras, lo que a su vez nos permitirá plantearnos como sociedad algunas preguntas: ¿Qué continuidades y discontinuidades, rupturas, fisuras y quiebres se han producido en estas conmemoraciones? ¿Cuáles fueron las causas de las mismas? ¿A qué se debe el protagonismo dado a cierto tipo de conmemoraciones, religiosas católicas y/o militarizadas? Qué lugar cabe al estado y el poder que de él se deriva en la impostación de ciertas manifestaciones y en el ocultamiento de otras y de los grupos involucrados con ellas.

La Cartografía:

- Permitirá identificar y reconocer espacialmente las expresiones culturales documentadas.

- Permitirá identificar ámbitos territoriales propios de la ciudad, pensar el espacio como espacio social, perspectivas, analizar fragmentaciones, relacionar procesos de poblamiento, fenómenos migratorios, circuitos de sociabilidad en relación a las dificultades de comunicación y transporte.

- Permite que el evento cultural adquiera dimensión humana, observar periferias, la desigual distribución de las mismas, analizarlos en su dinamismo y a la luz de datos rectificables de nuevas expresiones.

Se realizarán clasificaciones sobre planos a modo de guías para ubicar el lugar del evento de acuerdo a las opciones de celebración, conmemoración, fiesta y ritual. La repartición espacial de los eventos y la división “barrial” con sus fechas de conmemoración (mapa de barrios).

Rituales, celebraciones, fiestas.

Los rituales son un el conjunto de actos, prácticas y/o costumbres que se repiten en forma invariable que regulan a cada religión, culto o ceremonias religiosas o sagradas.

La celebración hace referencia al acto de conmemorar o reverenciar un acontecimiento representativo, identitario y hasta patrimonializado por la comunidad de pertenencia o a una persona cuyo legado resulta ser importante

e identificador para un pueblo o una Nación. Por tanto, una celebración puede ser un simple acto o hasta una fiesta. Una celebración o fiesta es un evento de carácter social organizado de forma pública o privada en cuya realización se comparte tiempo y espacio entre los participantes y se encuentra normalmente asociado al ocio y al divertimento.

Algunos autores sostienen que entre las fiestas y el rito existe una delgada línea ya que muchas de ellas fueron la extensión de ciertos rituales culturales que con el tiempo se tornaron rutinarios.

Los rituales y las fiestas suelen celebrarse en momentos y lugares especiales, y recuerdan a la comunidad aspectos de su visión del mundo y su historia. En algunos casos, el acceso a los rituales puede estar circunscrito a determinados miembros de la comunidad. En cambio, algunos acontecimientos festivos forman parte de la vida pública y la participación en ellos está abierta a todos los miembros de la sociedad. Los usos sociales conforman la vida de cada día y los miembros de la comunidad están familiarizados con ellos, aunque no todos participen de los mismos.

La emigración, sobre todo la de los jóvenes, puede alejar de las comunidades a personas que practican formas del patrimonio cultural inmaterial y poner en peligro algunos usos culturales. Sin embargo, los usos sociales, rituales y acontecimientos festivos pueden constituir al mismo tiempo ocasiones especiales para que las personas emigradas retornen al hogar a fin de celebrarlos con sus familias y comunidades, reafirmando así su identidad y sus vínculos con las tradiciones comunitarias.

Muchas comunidades han registrado una participación creciente de turistas en sus acontecimientos festivos y, aunque esa participación pueda tener aspectos positivos, las festividades sufren a menudo las mismas consecuencias que las artes tradicionales del espectáculo.

Para asegurar la continuidad de los usos sociales, rituales o acontecimientos festivos es preciso movilizar a un gran número de personas, así como a las instituciones y mecanismos sociales, políticos y jurídicos de la sociedad. En algunos casos puede ser necesario adoptar medidas jurídicas y oficiales que garanticen el derecho de acceso de las comunidades a sus lugares sagrados, objetos o recursos naturales imprescindibles para la práctica de los usos sociales, rituales o acontecimientos festivos correspondientes.

Ejemplo básico:

Nombre	Tipo o clasificación	Abierto-público/ cerrado- privado	institucionalización	Fecha- lugar
